

POTRERO DE LOS FUNES, 26 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

La necesidad de designar al responsable a cargo de la Secretaria de Desarrollo Local y Medioambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Lucero Pedro Héctor, DNI N° 14.144.035, reúne las condiciones personales de idoneidad para desempeñarse en el cargo;

Que es una atribución del Intendente Municipal nombrar y remover sus funcionarios conforme lo establece el inciso 4° del artículo 261 de la Constitución Provincial;

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES

DECRETA

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR en el cargo de Secretario de Desarrollo Local y Medioambiente, partir del día de la fecha, al Lic. Lucero Pedro Héctor, DNI N° 14.144.035.

ARTÍCULO 2°: Notificar a la interesada, al Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Potrero de los Funes, al Personal Municipal y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°: El presente será suscripto por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Potrero de los Funes, el Sr. Daniel Aníbal Orlando.

ARTICULO 4°: Comunicar, registrar y oportunamente archivar.